



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 NOV 2010

RES. H. N° 1751 - 10

Expte. n° 5.130/w.

**VISTO:**

La Res. H. N° 1023/10 por la que se otorga a la alumna Andrea del Carmen Reynaga, una (1) plaza de movilidad estudiantil para realizar actividades académicas en la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia - España, en el marco del Convenio de Cooperación suscrito entre ambas instituciones universitarias; y

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna presenta la nómina y los programas correspondientes de las asignaturas que le misma tiene previsto cursar en la universidad de destino, en el período enero-junio 2011, en un todo de acuerdo al asesoramiento recibido;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación ha realizado el análisis pertinente y otorga el aval al cursado de las asignaturas presentadas, para su posterior reconocimiento una vez presentada la certificación de aprobación de las mismas;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR a la estudiante de la carrera de Ciencias de la Educación, Andrea del Carmen REYNAGA, D.N.I. N° 32.365.994, L.U. N° 709.012, a cursar las asignaturas que se detallan, en la Universidad de Valencia - España, las que una vez aprobadas les serán reconocidos por las asignaturas que en cada caso se indica, correspondientes al Plan de Estudios 2000, de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de esta Facultad:

Universidad Valencia - España	Ciencias de la Educación - UNSa.
Didáctica y Organización Socioeducativa	Organización y Administración Educativa
Política de la Educación	Política Educativa
Pensamiento Filosófico Contemporáneo	Filosofía y Epistemología de la Educación
Practicum I (Prácticas en Contextos socioeducativos)	Prácticas Profesionales





*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

**RES. H. N° 1751-10**

**ARTÍCULO 2°.-** DEJAR ACLARADO que el reconocimiento definitivo de las asignaturas queda supeditado a la certificación de aprobación de los cursos, por parte de la Universidad de destino y a la aprobación de las correlativas establecidas en el plan de estudios.

**ARTÍCULO 3°.-** COMUNÍQUESE a la interesada, Universidad nombrada, Escuelas de Ciencias de la Educación, Secretaría Académica de la Universidad, Dpto. Alumnos y CUEH.

mjl

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA C. V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

